



SESIÓN ORDINARIA N°68-2017

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho - dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día miércoles 16 de agosto del 2017, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y doce minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis León Barrantes-Presidente Municipal
Luis Ángel Trejos Solís-Vice-Presidente Municipal
Bernarda Agüero Alpizar
Miguel Ángel Alán Mora
Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

María Gabriela Sagot González

SINDICOS PROPIETARIOS:

Álvaro Villegas Alpizar
Rocío Vargas Quesada
Lorena Barrantes Porras

SINDICOS SUPLENTE:

Adonay Jiménez Salas
Jerling Rebeca Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal
Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal
Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO V

Mociones

Sesión Ordinaria N°68-2017

16/08/2017

ARTICULO VI

Informe de Comisión

ARTICULO VII

Asuntos de Trámites Urgente

ARTICULO VIII

Asuntos Varios

ARTICULO IX

Cierre de Sesión

ARTICULO I – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y doce minutos exactas.

ARTICULO II- APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°67-17 del día 08 de agosto del 2017.

No habiendo más enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

INCISO N°3:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°29-17 del día 10 de agosto del 2017.

No habiendo más enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

ARTICULO III- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

Del Ing. Andrés Hernández Jiménez-Encargado UTGV, se conoce copia de Oficio EXT UTGV N°23-2017, enviado a la Señora Ursula Hockauf Gilbert, refiriéndose a nota de fecha 26 de julio del 2017, en relación a los daños en la Calle Pavones, donde le manifiesta que la maquinaria, ya se encuentra trabajando nuevamente sobre dicho camino, reparando la cuesta de la cual hace mención, además se instalaron las

Sesión Ordinaria N°68-2017

16/08/2017

alcantarilla y se tiene como objetivo dejar el camino en optimas condiciones para que no hayan inconvenientes en los próximos meses.

ENTERADOS

INCISO N°5:

De la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°09024, donde remiten el Informe N° DFOE-DL-SGP-00000-2017, sobre el seguimiento de la gestión acerca del control y registro de los compromisos presupuestarios.

ENTERADOS

INCISO N°6:

De la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°08948, donde comunican de la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.23 del Informe N°DFOE-DL-IF-0012-2015, emitido por el Órgano Contralor.

ENTERADOS

INCISO N°7:

Del Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones-Lcdo. Erick Adrian Guzmán Vargas, se conoce Circular STSE-0037-2017, donde recuerda a las Municipalidades acerca de la prohibición de realizar eventos o concentraciones masivas, en general, actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la Red Vial Nacional, en lo que concierne a las elecciones generales de febrero del 2018.

ENTERADOS.

INCISO N°8:

Del Alcalde Municipal, se conoce Oficio ALCM-517-2017, donde remite copia de la Resolución de las diez horas con quince minutos del veintidós de junio del 2017, emitida por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en relación al Recurso de Amparo interpuesto por el Señor Erick Corella Barrantes, contra la Municipalidad de Montes de Oro, en relación a información solicitada ;sobre cuáles eran las funciones del Señor Rodolfo Quiros Campos-Encargado del Acueducto Municipal y cuáles eran los

Sesión Ordinaria N°68-2017

16/08/2017

requisitos para ocupar ese puesto y por ultimo quienes los habían ocupado durante el año 2012, 2013 y 2014, el cual se les respondió por Oficio D.L.N°02-2015, por la Lcda. Sidaly Valverde Camareno, y se dice que se omitió indicar cuáles eran las funciones y requisitos del Encargado del Acueducto, lesionándosele sus derechos fundamentales.

El Señor Corella presento ejecución de sentencia contra la Municipalidad, donde pretende que se obligue a la ejecutada al pago de: daño moral subjetivo ¢3.000.000.00 y costas personales del recurso de amparo ¢75.000.00.

La Municipalidad contesto en forma negativa y opuso las excepciones de falta de derecho y causa y el Juzgado rechazo la última y condeno a la ejecutada a pagarle al ejecutante ¢75.000.00 por concepto de costas personas del recurso, acogió la excepción de falta de derecho y consecuencia, rechazo por improcedente la pretendida indemnización por daño moral subjetivo y resolvió, además, sin especial condenatoria en costas. El ejecutante formula recurso de casación por razones de fondo.

Es criterio de esta Cámara, que el daño moral subjetivo no se produce al ejecutante en su ámbito individual, sino, como él mismo reconoce, a la generalidad de la población del Cantón de Montes de Oro, sea a la comunidad. La solicitud de información evidentemente no le iba a general al ejecutante ningún beneficio personal directo, así, tratándose de una lesión causada al colectivo, en este caso concreto, no hay derecho individual lesionando que pueda reclamarlo. De tal manera, los daños no podrían residenciarse en una solo persona, lo que obliga el rechazo individual de la indemnización reclamada. De ahí, deberá declararse sin lugar el recurso.

Por tal razones apuntadas, al no tratarse de la protección de una condición individual del ejecutante, necesariamente índice en la falta del nexo causal apuntado.

Acorde a lo analizado procede rechazar el recurso de casación; con sus costas a cargo del recurrente (artículo 150.3 del Código Procesal Contencioso Administrativo).

POR TANTO:

Se declara si lugar el recurso, con sus costas a cargo de quien lo promovió.

ENTERADOS

INCISO N°9:

Sesión Ordinaria N°68-2017

16/08/2017

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce copia de Oficio AICM-524-2017, enviada a la Señora Ursula Hockauf Gilbert, donde responde la solicitud del día martes 25 de julio del 2017, de la cual se indica que los funcionarios de esta Institución manifestaron a los vecinos que usted era la culpable de que se paralizaran las obras.

Por lo anterior, no hubo ningún tipo de comentarios, ya que las obras se paralizaron por inclemencias del tiempo.

ENTERADOS

ARTICULO IV-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL-LUIS ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA

INCISO N°10:

El Señor Alcalde Municipal procede a dar un resumen en relación a las licitaciones que se han estado adjudicando y para lo cual externa: que se adjudico una Licitación Abreviada para el proyecto “**Colocación de Carpeta Asfáltica en los Caminos de Bajo Caliente, Palmital-Cedral y Calle “Pana” del Cantón de Montes de Oro**”. y para lo cual se invitaron cinco oferentes el día 28 de julio, participaron tres y se le adjudico a la Empresa Mapache el día de 10 de agosto por parte del Concejo Municipal, se tenía que dar cinco días para apelaciones , lo cual no apelaron y se cree que entre 8 a 15 días se están ejecutando.

También se saco a licitar una Pública , “**Conformación de Calzada, colocación de base granular, manejo de aguas y suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla asfáltica (llave en mano), en caminos del cantón de Montes de Oro**”, lo cual lleva más tiempo para poder tramitarse ; se invitaron a cinco empresas, , se adjudico a la **Empresa Mapache S.A.** el día 12 de julio, se publico en la Gaceta, hay que conceder 10 días hábiles para apelaciones y para lo cual no ha habido, por lo que se firmo el contrato con la Empresa , él mismo debe de ser avalado por la Contraloría General de la República y ellos tienen 28 días para pronunciarse, lo cual tendría un plazo como a finales noviembre y en diciembre si todo está bien, se podría estar ejecutando.

ENTERADOS

ARTICULO V- MOCIONES

INCISO N°11:

Al no haber mociones, se mite este capítulo.

Sesión Ordinaria N°68-2017

16/08/2017

ENTERADOS

ARTICULO VI-INFORME DE COMISION

INCISO N°12:

Al no haber Informe de la Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VII-ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE

Al no haber Asuntos de Trámites Urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VIII- ASUNTOS VARIOS

INCISO N°13:

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar pregunta al Señor Alcalde Municipal, ¿que si ya se le soluciono el problema de la Sra. Bersabe?, misma que estuvo en una Sesión exponiendo su inquietud.

El Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia responde que se hizo la inspección, pero ella no ha presentado su disconformidad por escrito.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar externa que el hecho de que ella estuvo en una sesión y manifestó su queja, entonces pregunta ¿no es válido?

Por lo anterior, le solicita a la Lcda. Maricel, la colaboración para analizar este tema.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís agradece al Alcalde Municipal por los trabajos que se han realizado en la Zona Norte y a los Regidores, que han colaborado, para que las licitaciones de los proyectos a ejecutarse, no se caigan y para lo cual les agradece muchísimo.

El Regidor Miguel Alán Mora pregunta ¿que como va la tramitología, que se está llevando a cabo para el permiso de extracción de material de tajo?

El Alcalde Municipal responde que ya se solicito el permiso, pero se está en espera del mismo.

El Regidor Miguel Alán Mora responde que le parece que el hecho de solo presentar la solicitud, ya está el permiso, pero hay que averiguar mas sobre este asunto.

Sesión Ordinaria N°68-2017

16/08/2017

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias le pregunta al Alcalde Municipal, sobre el permiso de una cantina clandestina en San Isidro.

El Alcalde Municipal responde que ya hablo con el Señor y le externo su posición de que no cumplía con los requisitos de Ley, para una licencia de licores, en ese lugar.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar pregunta acerca de la patente de licores del Restaurant “*Oro Verde*”, en la Zona Norte.

El Alcalde Municipal responde que hablo con el Señor, pero él le manifestó que está tramitando la solicitud para la declaratoria de turismo.

El Regidor Miguel Alán Mora pregunta ¿acerca de lo que paso en la comunidad de Cedral?, ya que le parece que es una señal de advertencia; por lo que hay que ponerle atención.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia responde que ese problema, pudo haberlo ocasionado un proyecto de riego que hay en esa comunidad, donde no hubo buena compactación en las zanjas y al llover ese material fue a dar a una cuneta y cruzo la calle principal, llegando al Ebais de Cedral.

Y que cuando ese proyecto se le dio el permiso, tuvo que haber sido fiscalizado por la Municipalidad, pero no se hizo; quizá no se previó eso.

ENTERADOS

ARTICULO IX-CIERRE DE SESION.

INCISO N°14:

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal